

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2022-7204 *Resolución Rectoral (R.R. 1026/2022), por la que se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de las pruebas selectivas convocadas para la contratación de personal indefinido para la realización de actividades científico-técnicas y de innovación, por el sistema general de acceso libre. Convocatoria número 1/2022.*

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para la contratación de Personal Indefinido para la realización de actividades científico-técnicas y de innovación, de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre, procede de conformidad con la base 4 de la Convocatoria, Resolución de 5 de agosto de 2022 (BOC de 16 de agosto), declarar aprobada la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas para participar en dichas pruebas. Relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas:

Tecnología de la Construcción (GITECO) - 001/2022

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	INDACOECHEA VEGA, IRUNE	724**5**

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	GÓMEZ RUIZ, IGOR	*6***122	No reunir requisitos exigidos en las bases de la convocatoria

Las personas aspirantes excluidas o que no figuren en la relación de personas aspirantes admitidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión, caso de que aquél sea subsanable.

Igualmente, y de conformidad con la misma base de la Convocatoria, se pone en conocimiento de las personas aspirantes que la realización de la Fase de Oposición tendrá lugar el día 8 de noviembre de 2022, a las 9:30 horas, en la Sala de Profesorado de la E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, planta 0, Avda. de los Castros, 44, Santander.

Para el desarrollo de esta prueba las personas aspirantes deberán enviar el día antes al Servicio de PAS, Formación y Acción Social (Servicio.PAS@uncan.es) un resumen de la exposición en formato pdf.

JUEVES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 188

Al ejercicio las personas aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Santander, 20 de septiembre de 2022.

El rector,
Ángel Pazos Carro.

2022/7204

CVE-2022-7204